

ves. No se trata de un tema estético, sino de una enfermedad crónica asociada a problemas articulares, cardíacos, metabólicos y a una reducción significativa de la esperanza de vida. Hoy, más de uno de cada dos perros presenta sobrepeso u obesidad, una cifra tan preocupante como evitable.

Prevenir esta condición no requiere medidas extremas, sino responsabilidad: porciones adecuadas, alimentación de calidad, actividad física regular y un uso consciente de premios. El cariño no se mide en comida. Cuidar también implica decir que no. Ignorar el sobrepeso es ignorar una señal de alerta que no podemos seguir normalizando.

Diego Rugeles

Pobreza

●El gobierno celebró la entrega de la encuesta Casen 2024, dado que se materializó una reducción de la pobreza de un 20,5% a un 17,3%. Sin embargo, considerando el aumento de la deuda bruta del gobierno central y el incremento del gasto público durante los últimos cuatro años, cabe preguntarse: ¿es esta salida de la pobreza algo natural?

Para responder la pregunta anterior, hay que tener en cuenta que el crecimiento de nuestra economía sigue estancado

por debajo del 2,5%. A lo anterior se suma que, según la misma encuesta, los subsidios del Estado son los responsables de la reducción de la pobreza. Lo que en principio podría parecer positivo para algunos es, en realidad, una pésima noticia, pues en el primer decil los ingresos autónomos cayeron a la mitad, lo que significa que los subsidios pasaron de representar el 27% de los ingresos de las personas más vulnerables a un 69%. Aunque la reducción de la pobreza es una gran noticia, no puede pensarse sin un crecimiento económico sostenido, pues la inyección de dinero de manera artificial en el bolsillo de las personas es simplemente una bola de nieve que se volverá peor con el paso del tiempo; de lo contrario, la conclusión será clara: en Chile habrá menos pobres, pero más esclavos del Estado.

Tomás Ojeda Aravena

El Mercurio de Calama invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartas@mercuriocalama.cl